

EDICTO: El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que la martillera NILDA DÍAZ, en autos "LOBATO, Leandro Esteban c/ AGROMAQ S.A. s/ Ej. Hip", Expte. 24.249, subastará electrónicamente inmueble sito en la ciudad de Pehuajó, el 100% del terreno sin edificación ubicado con fte s/Av. San Martín N° 305 esq. ANDRADE, N.C.: Circ. I, Sec D, Mz 93-b, Parc 1, Mat 9863 (080), Ptda 12.206, de 10 mts. de fte. (por San Martín) por 20 de fdo. (por Andrade) menos ochava, sup. total de 195,50 m2. Ocupación: Julián Huguenin en calidad de tenedor, conforme acta de mandamiento de constatación de fecha 17/10/2023 agregada en autos. La subasta comenzará el día 12-11-2024 a las 12 hs y finalizará el día 26-11-2024 a las 12 hs. Fecha acreditación postores: 07-11-2024. a las 12 hs. Exhibición: 29-10-2024 de 10 a 12 hs. Base U\$S 23.333,33. Depósito en garantía U\$S 1.166,66 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 028-203/0 y CBU N° 0140356328670400020306 Bco. Pcia. Bs. As., Suc. T. Lauquen. La conversión de la moneda extranjera a moneda de curso legal se hará a razón de la cotización del dólar minorista vendedor del Banco Central de la República Argentina, con más el Impuesto País del 30%, y la percepción RG (AFIP) 4815 del 35%. Cuenta en Pesos N° 027-514828/8 y CBU N° 0140356327670451482880. La devolución del dep. en gía sólo procederá a la cuenta de origen, si éste se hubiera hecho por transferencia bancaria. Deberá el postor evitar el uso de cuentas bancarias que no sean de su titularidad y/o no estuvieran denunciadas previamente ante el Registro General de Subastas Electrónicas, como así también evitar el depósito por parte de terceros ajenos a la subasta de la cual participa. Los tributos prov. y munic. devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Deuda municipal \$ 365.576,30 al 11/7/2023 y ARBA \$ 61.250,10 al 17/7/2023. Honorarios martillero 4 % c/p más el 10% de ap.prev. Audiencia de Adjudicación: 12/02/2025 a las 13 hs la que será llevada a cabo en forma telemática por la plataforma Microsoft Teams, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado [juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar), tel. 02392-422055, a la martillera en [diaznilda30@hotmail.com](mailto:diaznilda30@hotmail.com) o por whats App al 2392-517131, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>

El presente edicto se publicará por tres días en el Diario La Opinión de T. Lauquen, Diario "Noticias" de Pehuajó y portal de subastas.